

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Recuperacion-de-lo-perdido-por-la-Nacion-Argentina-con-las-empresas-rentas-recursos-naturales-y-otros-temas>

Recuperación de lo perdido por la Nación Argentina con las empresas, rentas, recursos naturales y otros temas

- Argentine - Économie - Privatisées -
Date de mise en ligne : jeudi 23 septembre 2004

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Este artículo analiza las formas en que las privatizaciones de empresas, las transferencias al sector privado de la renta energética y, en general, la entrega del patrimonio nacional han reducido fuertemente la soberanía económica ; porque no se trata únicamente de la privatización de nuestras empresas. Privatización empresarial y desregulación de las actividades conforman el modelo privatizador. Pero junto con el abandono de la gestión pública se perdieron muchos otros derechos, como el de gozar como país de la renta de los recursos naturales, la propiedad de los mismos, la planificación, la calidad del servicio público como servicio para todos. También quisieron y quieren cambiar nuestro derecho. Todo con decisiones que hicieron caso omiso de la moral pública y el respeto a las normas legales.

Por Félix Herrero

INFOMORENO, 17 de septiembre 2004

*"La ironía de la desregulación
es que cuanto más libertad tienen las empresas,
más necesitan que el gobierno acuda a salvarlas",*

John Ralston Saul ('Los bastardos de Voltaire :

La dictadura de la razón en occidente').

Cuando se critica el fenómeno de la privatización, en general se suele considerar el aspecto de la transferencia empresarial, es decir la privatización como cesión del paquete accionario o directamente de los activos, a una empresa que deja de ser del Estado.

Pero el fenómeno de la privatización (de la gestión empresarial) no se agota con la venta de activos, o por lo menos no cubre todo el proceso de transferencias que los programas de privatización incluían . Por ello es necesario analizar la privatización así definida junto con las políticas de desregulación, equivalentes al establecimiento de las normas del mercado para beneficio de las empresas privadas, en general extranjeras en el caso argentino.

En la mayoría de los países latinoamericanos, privatización y desregulación se dieron unidas, tal como las concibieron el Fondo, el Banco Mundial, el 'Consenso de Washington', y las escuelas neoliberales. Pero para ver los efectos completos de estas políticas, bien resumidas con el término 'neoliberal', es conveniente tomar en cuenta no sólo la desregulación normativa (que impuso nuevas reglas de juego a la actividad energética, o al mercado) y la enajenación de los activos, sino también otros aspectos como la gestión y renta empresariales, la renta petrolera y energética en general, y la propiedad y uso de los recursos naturales. También se debe analizar la naturaleza del derecho aplicable, los costos de generación o producción, las decisiones de planificación y la elaboración de estadísticas.

La suma de la desregulación de las actividades (o del mercado) y la privatización de las empresas públicas fue tan intensa en el programa liberal que, inicialmente, hubo en muchas situaciones reales una desregulación sin privatización que consolidó a la empresa pública. Ello puso al descubierto la ineficiencia e ineficacia de muchas empresas privadas que, pidiendo libertad de competencia porque conocían que no estaban en condiciones de competir libremente contra las empresas públicas, por lo cual se las adueñaron.

Empresas públicas sin renta

Son conocidos los casos en que la renta generada por las empresas públicas (antes de ser privatizadas) se 'filtraba' a favor de los grupos empresarios, fenómeno conocido popularmente como 'patria contratista'. En Argentina fueron esos mismos grupos locales los que luego se convertirían, con las privatizaciones, en los dueños de esas empresas públicas. No para siempre, sino para cobrar el 'impuesto o peaje' que significó participar en las privatizaciones para luego retirarse y trasladar la titularidad empresarial total o parcialmente a firmas extranjeras, etapa en que como vendedores ya no les preocupaba que los compradores fueran estatales o privados. Un caso reciente, en Venezuela, es el de PDVSA, que culminó en el sabotaje petrolero (realizado por sus directivos, mediante una presunta huelga que duró tres meses) : la filtración de la renta se hacía a través de generosas asociaciones de producción con las multinacionales, con la venta del crudo de la Faja del Orinoco al precio de bituminoso y no al precio de petróleo, y con los tradicionales contratos de locación de obras y de servicios. Felizmente la reacción del gobierno y del pueblo venezolano terminó con la práctica de desposeimiento de la renta petrolera (esta práctica, con un elevado grado corruptor, obedece a dos objetivos : el primero y obvio es despojar al Estado de sus ingresos, apropiándose los ; y el segundo consiste en endeudar y debilitar a las empresas para que resulten no rentables (de manera real o ficticia) y así 'justificar' la transferencia empresarial o, en algunos casos, la liquidación lisa y llana, para lograr posteriormente la captura íntegra de la renta.

En Argentina tuvimos un período de 'patria contratista' que, además de entregar la política energética a los contratistas significó la transferencia parcial de la renta, lo que fuera manifiesto en el caso de YPF, en general a través del pago de precios exageradamente altos en los contratos de locación de obras y servicios [1]. La empresa era rentable, pero con esos contratos y otras manipulaciones se la esquilmo. Entre esas otras prácticas quedan en la memoria histórica las ventas del crudo a las destilerías de Shell y ESSO a precios inferiores a los que se pagaban a los contratistas (tipo Pérez Companc, por ejemplo) por la extracción del petróleo que pertenecía a YPF. También se pusieron en práctica otras estrategias corruptoras, como obligar a la empresa pública a endeudarse en el exterior con créditos en dólares que nunca utilizaron [2] ya que se los destinaba a la llamada 'patria contratista' y, en numerosos casos, a las empresas que competían con las estatales o actuaban para que estas empresas se retiraran del 'mercado' [3]. También se utilizó la 'contabilidad creativa' haciendo figurar inversiones sociales y territoriales como gastos comunes, no contabilizando activos sustanciales (aguas de las represas, crudo y gas natural en el subsuelo, etc.) y otras prácticas destinadas a que las empresas públicas no pudieran desarrollar toda su potencialidad empresarial [4].

La historia en tres periodos

Si quisiéramos hacer una relación de las empresas públicas en función de la gestión, la renta, y la propiedad y uso de nuestros recursos naturales, se deberían considerar tres etapas por las que han pasado las empresas públicas, teniendo presente que las épocas no son las mismas en todos los subsectores o todas las firmas : YPF nace en 1923, pero el período dorado o épico se inició con el descubrimiento del petróleo argentino, pero Agua y Energía, los ferrocarriles estatales y Gas del Estado son del decenio del 40. Dejando de lado el período del viejo liberalismo anterior a este período épico, que tampoco fue general porque coexistían ferrocarriles privados con públicos, generación privada con pública, etc., el período épico significó la construcción social y económica del pueblo argentino respecto a los servicios públicos y a los recursos naturales esenciales.

Podemos decir que durante el siglo XX se manifiestan, según los sectores, sin evolucionar de la misma manera, los tres períodos : el dorado de la empresa pública sin cesión de la renta ; el contratismo o de la 'patria contratista', donde la empresa pública sufría la cesión parcial de su renta, que puede ubicarse con la pujanza contratista reaparecida en el año 1976, y el período privatista o de la 'patria privatista' iniciado con fuerza dominante a partir de 1989.

El período fundador o dorado [5] de la empresa pública sin patria contratista (es decir sin filtración parcial de su renta) lo diferencia del período contratista por la generación y destino de la renta. En el período contratista la empresa sigue siendo pública pero desciende el compromiso social de sus directivos. En el período privatista

tampoco había transferencia del patrimonio público, ni en la elaboración estadística ni en la planificación, ya que todos estos males vendrán directamente con las privatizaciones. En el cuadro que se acompaña se puntualiza el comportamiento de estos elementos y otros (no desarrollados en este artículo) en los dos últimos períodos de las empresas públicas, los períodos inmediatamente previo y el posterior a la introducción de las privatizaciones, o sea los períodos posteriores al fundador :

Cuadro comparativo del periodo contratista y del periodo privatista

Variables económicas e institucionales	Período de la Patria Contratista 1977/1989	Período de la Patria Privatista
Renta energética	Se imponían filtraciones a la Renta Pública	Privada
Rentabilidad	Fijada en algunos casos (6 u 8%)	Objetivo hegemónico de la empresa. Rentabilidad ilimitada y sin relación con los costos
Empresa (gestión)	Pública	Privada
Propiedad y uso de los Recursos Naturales	Pública	Privada
Principales Recursos Naturales	Bien Estratégico	Bien Comercial ("commodity")
Servicios Públicos	Público (Actividad Pública al servicio del usuario limitada por los intereses contratistas)	Se tiende a Privado (actividad comercial y aparición del cliente)
Ingreso de las Empresas	Tarifa destinada a la expansión (restada la filtración contratista)	El precio tiene como principal destino la renta y la distribución de las ganancias
Planificación y Estadísticas	Estatil	Privada
Endeudamiento	Negociación Financiera (Patria Financiera)	Carácter no inversor. Existen diversas formas de especulación financiera
Derecho Aplicable	Derecho Romano: La ley prevalece sobre el contrato	Derecho Anglosajón: El contrato prevalece sobre la Ley.
Remisión de Utilidades	Las utilidades se reinvierten en el país	Se remesan al exterior, favorecidas con medidas excepcionales y permanentes (70% de las divisas no pasan por el BCRA)
Compre Nacional	Cumplimiento de este criterio industrialista (aunque hubo contratos abusivos en muchos casos)	Se compra y contrata en el exterior.

Como ya se dijo, previamente a estas dos etapas existió un período cuasi legendario del servicio público : la empresa estaba al servicio del público y ser servidor público era un orgullo. Luego del período fundacional de la empresa pública se instaló el período del contratismo a través de funcionarios de las empresas públicas, muchas veces designados y controlados por las empresas privadas contratistas, al mismo tiempo en competencia con la empresa pública. El período de la patria privatista trae la privatización total con el consecuente apoderamiento de la gestión, la renta, la propiedad de los Recursos Naturales y el capital. Se altera el principio del servicio público (misión pública para el usuario y respeto a sus trabajadores y profesionales) para imponer el criterio privado y comercial de la actividad (rentabilidad ante todo ; el cliente reemplaza al usuario). Y negando, por otra parte, las explicaciones realizadas previa y durante el proceso de privatización, los niveles de corrupción activa y pasiva del período privatista superaron a los del período contratista.

Si se compara el apoyo real y el entusiasmo popular que tuvieron las grandes fundaciones de las empresas publicas [6] con relación a las privatizaciones, se comprende como estas últimas nacen en cenáculos de negocios (en el 'clima de los negocios') y nunca tuvieron un real apoyo y afecto popular. Si lo hubieran tenido ¿por qué no se llamó a plebiscitos que la justificaran las privatizaciones ? [7] El caso uruguayo es más que paradigmático : nunca pudieron privatizar porque no hubo traición de dirigencias y porque el pueblo fue consultado en varias ocasiones.

La política de renacionalización (como se hace en Bolivia) o de recuperación, no se cumple simplemente con la

recreación de una empresa estatal (hecho, sin embargo, positivo y que debe apoyarse). Pero no basta con cualquier empresa estatal, sino que se debe rever totalmente la desregulación a favor de las privatizadas y además se debe recuperar la renta, como también la decisión planificadora y los Recursos Naturales (hay concesiones a tan largo plazo que se asemejan a la entrega de la propiedad, y algunas concesiones con términos ampliados con la práctica corrupta de otorgar prórrogas de explotación de yacimientos casi contemporáneamente a la firma del contrato original).

La política de precios no puede ser desregulada de tal modo que se vendan a cualquier precio los bienes naturales que se nos están agotando. No se puede 'liberar' el precio de venta de los bienes estratégicos sin tener en cuenta los costos de extracción o producción y toda la cadena de precios. Mucho es lo que hay que recuperar, pero sí es algo posible, como lo muestran países de América Latina que están luchando por sus empresas, por las rentas de estas actividades esenciales y estratégicas y para terminar con la cesión de sus Recursos Naturales.

Post-scriptum :

Notas :

[1] Un libro de Marcelo Bonelli, 'Un volcán en llamas : los Contratos Petroleros', retirado de las librerías a pocas semanas de su aparición (en 1983) relata detalladamente la transferencia de la renta petrolera a las empresas de la patria contratista.

[2] El libro de Alejandro Olmos sobre la deuda externa demuestra cómo las empresas energéticas públicas fueron obligadas a tomar créditos que no necesitaban, no pidieron ni jamás recibieron.

[3] Se deben recordar las posturas de muchos empresarios comprometidos con el modelo neoliberal menemista que además de exigir y lograr la desregulación transitaron exitosamente por el sendero de la privatización a través de diversas medidas, como la que proponía que YPF diera la gestión a los privados, o que YPF fuera entregando participación accionaria a las empresas contratistas, partiendo del 20% para convertirla en una empresa mixta.

[4] La contabilidad creativa no fue un invento reciente de Enron y otras empresas corruptoras ; Argentina y otros países de América Latina la conocieron en su plenitud antes del desastre de Enron y de Arthur Andersen y de la crisis energética de California.

[5] El período fundador de las empresas y servicios públicos franceses tuvo un concepto ético y patriótico. Véase Louis-Marie Barnier y Patrick Rozanblatt (EL SEÑOR ESTE SE LLAMA ROSENBLATT, CON E), 'El Estado y la empresa pública frente a la lógica del mercado', en Education Permanente, París, 1997, referido a la privatización de la empresa Air France. El período fundador y épico francés de las grandes nacionalizaciones se realizó en cumplimiento del programa del Consejo Nacional de la Resistencia luego de la derrota del nazismo en Europa. En Argentina el período fundador también se caracterizó por ser ético y patriótico, con figuras como Mosconi, Baldrich, Madariaga, Newton, y más tarde con Canessa y Maggi, que se impusieron sobre los trust petroleros fundando la primera empresa petrolífera estatal, construyendo el gasoducto de su tipo más grande del mundo (prácticamente sin medios) y creando empresas estatales para enfrentar a los grandes monopolios eléctricos europeos y estadounidenses.

[6] La adjudicación de deshonestidad a las empresas públicas argentinas comenzó con su nacimiento, como sucedió con el valor de compra de los ferrocarriles ingleses. Los ataques a esta nacionalización fueron contra la recuperación, más que para criticar al primer gobierno de Perón. Eduardo M. Basualdo recuerda en su reciente trabajo 'Los primeros gobiernos peronistas y la consolidación del país industrial : éxitos y fracasos' la cita del artículo de P. Skupch 'Nacionalización, libras bloqueadas y sustitución de importaciones' (Desarrollo Económico, Buenos Aires, 1972) donde se aportaron datos sobre la compra de los ferrocarriles a los británicos. Dice Basualdo que 'La problemática central eran los 112 millones de libras que a fines de 1945 tenía la Argentina en el Banco de Inglaterra como resultados de sus saldos comerciales favorables obtenidos en los años de guerra que estaban bloqueados a raíz de la insolvencia inglesa (...) Dicho tratado (Miranda-Eady) implicaba una buena negociación para el país ya que fijaba en 150 millones de libras el precio la transferencia de esos activos, que de acuerdo a P. Skupch : 'El precio convenido excedía ligeramente la valuación de la Bolsa de Londres (130 millones de libras), pero estaba muy por debajo de su valor nominal (250 millones

de libras) y tal vez por debajo de su costo de reemplazo".

[7] Debe recordarse que C. Menem y E. Duhalde en su libro en colaboración, 'La revolución productiva', publicado antes de ser votados en la fórmula presidencial, prometían el fortalecimiento de las grandes empresas públicas nacionales y de ninguna manera la privatización de las mismas.